

INFORME DE GERENTE GENERAL



Guayaquil, Abril 29 del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA COCINAR S.A. TOPCO

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus reglamentos, me permito presentar a ustedes el informe de los principales aspectos administrativos y financieros desarrollados durante el ejercicio económico del 2010.

La empresa en su actividad operacional se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido por las leyes, normas y regulaciones vigentes, considerando que el año 2010 no ha tenido el crecimiento económico esperado pues se ha visto afectado por muchos factores, situación que se ve reflejada en los resultados presentados a Uds., cabe mencionar entre otros factores que el 27 de Marzo del 2001, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía luego de lo cual se efectuaron las acciones administrativas necesarias para regularizar el status jurídico de la misma, por lo que se hicieron dos aumentos sucesivos de capital uno que fue aprobado el 9 de Agosto del año 2002 y otro aumento aprobado el 21 de Diciembre del 2006, por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, sin embargo en razón de que el accionista Carlos Villagomez obtuvo la declaratoria de nulidad de estos aumentos por parte del Tribunal de lo Contencioso de Guayaquil, la Compañía quedó en estado calamitoso que ha impedido reflotarla pese a que el 29 de Enero del 2009 se suscribió la escritura de reactivación que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 29 de Abril del 2009 posterior a esto se estaba tramitando un aumento de capital, el mismo que no ha sido autorizado o aprobado por la Superintendencia de compañías.

Con estos antecedentes en mi opinión personal como Representante Legal de la compañía noto la imposibilidad de poner nuevamente en marcha el negocio, por lo que en consecuencia nos encontramos ante una compañía incursa en

una deficiente y gravísima situación económica, financiera y comercial por debida consecuencia del impacto causado por las acciones inconclusas e inopinadas realizadas por el accionista Carlos Villagomez.

Como pueden apreciar, en el Balance General, en el Estado de Pérdidas y Ganancias y las cuentas de los mismos, cortado 31 de diciembre del 2010, podrán observar que la Compañía se encuentra con Pérdidas en este ejercicio económico.

En julio del año 2010, contrate los servicios de un perito evaluador acreditado por la Intendencia de Compañías, a fin de que con criterio especializado determinara el valor de un inventario deteriorado, obsoleto e inservible que en libros reflejaba la suma de \$ 348.652,17 trayendo como resultado que el referido perito determinara que efectivamente por el estado y condición de dicho inventario, su sugerencia, dictamen y recomendación es que se sincerara el balance y estableciéndose un valor cero toda vez que dicho valor, -valga la redundancia-, no tiene ningún valor económico por lo que procedí a efectuar el asiento correspondiente dando de baja el valor equivalente a la cantidad de \$ 348.652,17 Dólares, siguiendo el dictamen y recomendación pericial especializada; por lo que acompaño un ejemplar de dicho informe y solicito a la junta se me permita leerlo, a fin de que se tenga pleno conocimiento de que la decisión administrativa y financiera tomada se basa en la práctica reglada contablemente de solicitar asistencia especializada y acreditada por la entidad de control, esto es la Intendencia de Compañías.

Atentamente,

ROBERTO GARCIA AGUIRRE
GERENTE GENERAL

